



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

A/R G

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
RECIBIDO
08 DIC 2014
DIRECCIÓN DE CONTROL
Y EVALUACIÓN "BI"

Toluca de Lerdo, México, a 08 de Diciembre de 2014

Oficio No.: 227004000- 1091/2014
Asunto: Se informa término de auditoría.

Número de auditoría: 159-0007-2014

LIC. FERNANDO MONDRAGON CABRERO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA CONSEJERIA
JURIDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL
P R E S E N T E.

CONSEJERIA JURIDICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS
10.5448.
08 DIC 2014
Adm
RECIBIDO

Con relación al oficio 227004000-0778/2014, de fecha uno de septiembre de 2014, en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 159-0007-2014, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada, **A la Coordinación Administrativa de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal, denominada "Auditoría Financiera al Egreso: Al ejercicio, comprobación y registro presupuestal de las capitulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, del período del primero de mayo al treinta y uno de agosto de dos mil catorce"**.

Mencionando que contiene el requerimiento de la acción de mejora convenida en el apartado de resumen de observaciones, una observación de control interno e implementación de acción de mejora convenida con el responsable de su implementación, misma que fue solventada durante la ejecución de la auditoría.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracciones XX y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 26, 27 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 13 de febrero de 2008.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
CONSEJERIA JURIDICA
RECIBIDO
08 DIC 2014
10.51
COORDINACION
ADMINISTRATIVA
Cabrero

Continúa hoja 2...

CONSEJERIA JURIDICA
CONTRALORIA INTERNA

Oficio No.: 227004000-1091/2014

De igual forma, conforme al artículo 3 fracción IX, 4, 17, fracciones II, III, VI y XII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal publicado en la Gaceta de Gobierno el 18 de febrero de 2013.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



LIC. KENIA NUÑEZ BAUTISTA
CONTRALORA INTERNA



C.c.p. LIC. MARIA ANGELICA VILLALVA VELAZQUEZ, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Consejería Jurídica. (Se anexa copia de Carta de Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora).
C.P. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Director de Control y Evaluación "B-I" de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Subsecretaría de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

KNB/CJR